



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000847-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su interior, así como, tras ese estudio, a proceder a la redacción del proyecto y ejecución del nuevo puente, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes aprobó por unanimidad el pasado 30 de noviembre de 2023 una moción del siguiente tenor literal (SIC):

"Es la carretera CL-510 que parte de Salamanca, comunicando la capital de la provincia con localidades de importancia diversa, entre las que destaca Alba de Tormes una de las más transitadas. Según las estaciones de aforo instaladas a lo largo de la carretera, el tramo Salamanca - Alba de Tormes es el que registra una mayor intensidad de tráfico. La carretera actual soporta unos 12.000 vehículos diarios.



A partir de Alba de Tormes, donde la CL-510 conecta con la SA-114, el tráfico disminuye considerablemente. A su vez el puente que cruza el río Tormes en la localidad de ALBA DE TORMES es de la época medieval, que soporta un tráfico pesado de camiones muy superior al considerado aceptable para una carretera (SA-510) de categoría -LOCAL-.

Sobre el río Tormes en la localidad de Alba de Tormes la única entrada a la Villa es por el puente medieval, si este puente fuese cortado, los puentes por el que puede ser desviado ese tráfico de vehículos pesados (en caso de cierre de mencionado puente) esta situado aproximadamente río abajo en la N-501 a una distancia (en línea recta) de 12,5 km y río arriba en la N-110 a una distancia de 50 km y que el rodeo desde una orilla a la otra sin este puente de Alba de Tormes sobre el río Tormes en kilómetros de carretera sería respectivamente por el puente río arriba de 170 km y río debajo de 90 km; a lo que hay que añadir que en este puente se han detectado algunas deficiencias en aluga de sus pilas y cimentaciones, pues algunos de sus ojos, sobre todo los más grandes presentan grietas. La anchura del actual puente no permite su ensanche.

## PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Alba de Tormes, insta la Junta de Castilla y León

PRIMERO.- Se realice estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente que sea capaz de soportar el tráfico existente en el actual, sobre todo, el tráfico pesado que no puede cruzarse en dicho puente y que genera largas colas de espera a ambos lados del mencionado puente.

SEGUNDO.- Una vez realizado el estudio de viabilidad del trazado proceda a la redacción del proyecto y ejecución de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes".

Compartiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista el contenido de este acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º) Realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su interior.**

**2.º) Una vez se haya concluido el estudio de viabilidad antes referido, se proceda a la redacción del proyecto y ejecución de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes".**

Valladolid, 15 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa María Rubio  
Martín y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández